



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 37

Viernes 12 de febrero de 2016

Sec. III. Pág. 11631

8. Memoria técnica.

Financiación de 14 plazas del centro de día los enfermos de Alzheimer.

El objetivo general del programa es facilitar y mejorar la calidad de vida de este colectivo de enfermos y de sus familiares.

El centro ofrece:

1. Información, orientación, asesoramiento, valoración a familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias afines.
2. Apoyo familiar y grupos de autoayuda.
3. Atención psicológica y Asistencia social.
4. Consultoría legal.
5. Formación para familiares y cuidadores.
6. Fisioterapia y enfermería.
7. Servicio de transporte de usuarios del centro.
8. Actividades de ocio y tiempo libre como salidas, paseos y excursiones.
9. Desayuno y almuerzo.

Personal: Una Coordinadora y un Auxiliar Administrativo (imputados a este convenio), dos psicólogas, tres cuidadoras.

A este convenio se imputa la coordinadora, el auxiliar administrativo, una cuidadora y una psicóloga a 20 horas semanales durante cuatro meses para una campaña de sensibilización y divulgación en los centros escolares sobre la enfermedad del Alzheimer

9. Presupuesto total: 50.000,00 euros.

10. Desglose de gastos corrientes.

10.1 Personal: 50.000,00 euros, desagregar por sexo.

N.º de trabajadores/as	Categoría/Grupo de cotización	Sueldo bruto
1 hombre.	Grupo 1, 5, 7	50.000,00 €
1 mujer.		

El personal es aproximado, puede cambiar, sobre todo el sueldo bruto.

Al sueldo bruto hay que añadirle el coste gastos de los seguros sociales

Anexo	Concepto	Presupuesto - Euros
A	Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Centro Asistencial de Melilla para la regulación de la parte de la subvención nominativa prevista en los presupuestos generales de la ciudad autónoma de melilla destinada a financiar plazas de residentes mayores en el centro.	660.000,00
B	Gestión del servicio público para la asistencia especializada y atención básica a personas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas a través del CAMP «Francisco Gámez Morón», en régimen residencial (40 plazas) y tratamiento ambulatorio o centro de día (40 plazas).	669.000,00
C	Financiación por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla de plazas para personas con discapacidad (enfermos mentales) en centros psiquiátricos de la península.	465.000,00